



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de agosto de 2009.

RES. N° /2009

VISTO:

La actuación N° 17451/09, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación del Visto, el Sr. Felipe Menna, Prosecretario Administrativo en la Fiscalía de Cámara en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 18 de mayo de 2009 inclusive y hasta la obtención del alta definitiva.

Que, el Sr. Felipe Menna, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, donde consta su diagnóstico, resultando en ambos casos coincidente.

Que conforme surge de los certificados del médico laboral, el Sr. Felipe Menna, tiene nuevo control médico el día 25 de agosto de 2009.

Por ello, lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder el Sr. Felipe Menna, Prosecretario Administrativo en la Fiscalía de Cámara en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 18 de mayo de 2009 y hasta la obtención del alta definitiva de conformidad con lo normado en el art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2º: Disponer que el Sr. Felipe Menna, hasta el día que obtenga el alta definitiva deberá presentar mensualmente al Departamento de Relaciones Laborales del Consejo de la Magistratura y a través de la vía jerárquica correspondiente, los certificados médicos que acrediten fehacientemente su estado de salud.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Menna y a la Secretaría Legal y Técnica a los efectos de notificar al interesado y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

 RESOLUCIÓN N° /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente